

sarla en aquellos, como suelen hacerlo otros jueces, que en semejantes cargos admiten los cargos; y tomando de este principio el fundamento para la tragedia de ambos, envióle a decir el Téllez a Montaña el deseo grande que tenía de casar con aquella su prima, como el desposorio pudiese estar en secreto hasta que lo absolviese o condenase en la pena que fuese justicia. Montaña entonces, más atento al cebo del interés que al anzuelo que en él se ocultaba, consultó a sus hermanos luego la forma de abrazar aquel partido que también les estaba, pues para el secreto no corría en aquel tiempo en los desposorios la disposición con que después mandó celebrarlos el concilio de Trento; y para la conveniencia era el Téllez de mediana calidad, muy rico, y sobre todo, *encomendero* de Boza, uno de los mejores repartimientos del reino.

Con estas favorables consideraciones, y en fe del secreto que le pedían, admitió Montaña tan ciegamente la oferta, que no miró la maldad que se le ponía a los ojos; pero el Téllez, que los tenía más despiertos, hacía de cada cosa que le pasaba en semejante contrato, una exclamación ante otro escribano confidente suyo expresando que cuanto obraba era para librarse de las injusticias de aquel hombre tirano; y finalmente, después de otras muchas cautelas, de cada cual de las partes, el casamiento quedó ajustado, y para efectuarlo llamó Montaña al alcaide, de quien forzosamente había de confiarse, y le mandó que a la media noche sacase a Téllez de las prisiones en que lo tenía puesto, que no eran pocas, y lo llevase a su casa. Hízolo así, y entrando el reo en la casa, donde la esposa le estaba esperando con el acompañamiento de toda la familia, el mismo Montaña les tomó las manos en señal de amistad y reconciliación, que ambas partes pactaron, y acabado el infeliz desposorio, por no faltar a las demás condiciones del ajuste, volvieron a Téllez a la cárcel y lo cargaron de las mismas prisiones que antes tenía. De allí adelante, la noche que fingidamente trataba de ver a su esposa (habiendo hecho primero para cada visita su exclamación) lo daba a entender a Montaña y éste mandaba al alcaide le franquease la cárcel para él efecto, y entonces iba, y estábanse en pláticas con él, y poco tiempo con la mujer (llamésmola así), y volvíase a sus prisiones antes que rompiese el día; de que resultó que poco a poco se le fuesen aliviando, hasta quedar libre de ellas y suelto en fiado. Con estas

cautelas se hallaba ya Montaña metido en un lazo, de que no era fácil escapar sin mucho peligro; y el Téllez puesto en libertad y apoderado de la voluntad de su mayor enemigo, no esperaba otra cosa con sus exclamaciones y trazas sino hallar ocasión para huir secretamente, y dar en esta corte con la noticia de la maldad que con él había usado, y de las otras muchas que por instantes aquel juez cometía (31).

9) UNA EMULA DE DOÑA MARINA

Como dato curioso para acabar este capítulo nos satisface incluir aquí el caso de la Isabel Corral, a la que hemos visto actuar promoviendo una rebelión de los indios que afortunadamente no tuvo mayores consecuencias, y que tuvo, sin embargo, una intervención como intérprete entre los indios de la provincia de Cartagena, sólo comparable a la que alcanzó doña María en México junto a las huestes de Cortés. El hombre que aquí la utilizó fué el gobernador Pedro de Heredia, pero el hecho de que no fuera este conquistador de la talla del famoso extremeño, ni sus conquistas de la trascendencia de las de aquél, han restado popularidad y renombre histórico a esta mujer de cualidades poco comunes. Claro es que, como su citada rebelión lo prueba, no fué tampoco la mujer constante y fiel, enamorada y heroica, que había sido en todo momento la gran doña Marina.

Algo de la importancia de Isabel Corral, puede deducirse de la información abierta por el propio Pedro de Heredia, en diciembre de 1534, para probar los méritos de esta intérprete y su deseo de conservarla consigo. Después de encarecer cuán difíciles eran las relaciones con los indios por falta de "lengua" formula diversas preguntas en relación con Isabel Corral, de las que entresacamos las que siguen:

"5.º: Ytem si saben que yo enbí un bergantín con cierta gente a vesytar la conquista desta governación, e si hallaron a Julián Gutiérrez e a Ysabel Corral yndia natural desta governación en Urava, ques la lengua que yo les envié a rogar que me

(31) FERNÁNDEZ PIEDRAHITA, *op. cit.*, t. IV, lib. XII, cap. III, pp. 149 y ss.

diesen, la qual por dineros ny syn dineros no me la quisieron dar, a cabsa de se aprovechar ella de la tierra desta governación donde ella es natural.

6.º: Ytem, si saben que la conquista e pacificación de esta tierra no se ha de facer syn la dicha Ysabel Corral, a cabsa de ser lengua de Hurava, e non aver otra, porque todas las otras que me an dado e ay no son lenguas, ny lo an sido de que a venydo deservicio de Su Magestad.

7.º: Ytem, si saben como yo supe quel dicho Julián Gutiérrez e la dicha Ysabel Corral estavan en esta my governación, e por la mucha necesidad que della tenia e tengo enbie luego a donde quiera que la hallasen e pudiesen ser avidos ella e el dicho Julián Gutiérrez, e los truxesen con todo el oro que tuviesen e oviesen avido en esta dicha governación, porque ya eran ido, e los tomo en Acla e los traxeron aquí a ellos e al dicho oro, sin le facer estrycción ny mal nynguno a ellos, ny a ningún vezino de la cibdad de Acla.

10.º: Ytem, si saben que saliendo yo con tanta copia de jente e caballos que tengo para llevar a la conquista e pacificación desta tierra, e fuese syn la dicha Ysabel Corral, syendo tan buena lengua como es, sería gran desservicio de Su Magestad" (32).

No nos parece tampoco menos interesante recoger el caso de otra mujer, india igualmente, pero que sirvió a un español con el mayor denuedo, e hizo por tanto con éste—aunque en pequeño y particular, y reducido por tanto a un ámbito infinitamente más estrecho—iguales servicios que doña Marina entre las huestes de Cortés.

Durante la conquista de las tierras de Venezuela que rodean el lago Maracaibo, se perdieron varios soldados, uno de los cuales, Francisco Martín, después de haber cometido actos de canibalismo, quedó solo y fué a parar a una tribu de indios que lo acogió. Hizo entre ellos cosas que éstos estimaron maravillosas, entre ellas varias curaciones. Sigue el Padre Aguado, de quien hemos tomado estas noticias:

"... y visto esto, el cacique, y entendido el amor que su hija le tenía, acordó de casallos y poniéndolo en efecto congregó sus gentes conforme a su costumbre para celebrar bodas, a los cuales *pesaba de ellos*, por parecelles que abía de pretender el

(32) RETREPO, *op. cit.*

Francisco Martín Mandallos, porque antes de este tiempo habían visto en él señales de muy atrevido. Las bodas se celebraron, y dende en adelante comenzó nuestro desposado a mostrarse más grave y acerse temer de los yndios, y a seguir sus guerras y parcialidades, y señalarse y abentajarse en las guerras que los yndios de su pueblo tenían con otros en manera que los mismos naturales, de su voluntad, le binieron a nombrar por capitán, con lo cual comenzó a estremarse más con los yndios y a querellos sujetar y gobernar diferentemente de como solian en su antigüedad hazello.

"Los yndios por esto y por otros agrabios que este Francisco Martín les hazía, secretamente se amotinaban contra él, y su muger, como era emparentada, luego le daba abiso dello, y el mediante alguna más industria que tenía de la que los yndios en semejantes hechos suelen tener, los esperaba a que viniesen, y procurando ganarles por la mano en el acometer los descomponía, y luego o mataba a los mullidores del motín o los apaguaba y contentaba; y con estos ymbustes y otros ardidés de que usaba ya no había quien osase tomar armas contra él y así bibía y poseya pacíficamente lo que tenía, y unos por amor y otros por temor no hazían los yndios más de lo que él quería.

"En efecto, este hombre, en todo y por todo seguía todas las costumbres, rritos y cerimonias de los yndios, y tubo dos o tres hijos en su muger, por quien después sospiraba..." (33).

(33) FRAY PEDRO AGUADO, *Historia de Venezuela*. Madrid, 1918, t. I, pp. 85-87.